

HECHO ESENCIAL

AVLA SEGUROS DE CRÉDITO Y GARANTÍA S.A.

Santiago, 1 de julio de 2019.-

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Suscripción y Pago Aumento de Capital.

De nuestra consideración:

Por la presente, y de conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 991 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, “CMF”), y debidamente facultado para ello, vengo en informar en calidad de hecho esencial, que con fecha 25 de junio de 2019, Inversiones AVLA Seguros S.A. y AVLA S.A., suscribieron y pagaron la cantidad total de **52.283** acciones correspondientes a las acciones de pago acordadas emitir, pendientes de suscripción y pago, en virtud del aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas de AVLA SEGUROS DE CRÉDITO Y GARANTÍA S.A. celebrada con fecha 30 de junio de 2016, debidamente autorizada por la CMF mediante Resolución Exenta N° 3.387 de fecha 25 de agosto de 2016, por un valor total de **\$799.996.911.-** (en adelante, el “**Aumento de Capital**”, la “**Junta**” y la “**Compañía**”, respectivamente).

De esta forma, Inversiones AVLA Seguros S.A. suscribió y pagó la cantidad de **47.212** acciones, equivalentes a **\$722.404.112.-** Por su parte, AVLA S.A. suscribió y pagó la cantidad de **5.071** acciones, equivalentes a **\$77.592.799.-**

Por consiguiente, del total de 100.000 acciones de pago a ser emitidas en virtud del Aumento de Capital, quedan por suscribir y pagar 27.941 acciones.

Como consecuencia de la suscripción y pago de las acciones referidas, la composición accionaria de la Compañía, es la siguiente:

Accionistas	Número de Acciones	% Participación
Inversiones AVLA Seguros S.A.	471.725	90,27
AVLA S.A.	50.820	9,73
Total	522.545	100

Atendida la nueva composición accionaria de la Compañía, no resulta necesario que AVLA S.A. acredite a la CMF, el cumplimiento de las exigencias del artículo 38 del Decreto con Fuerza de Ley N° 251, ya que su participación accionaria es inferior al 10% indicado en dicha norma.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Francisco Ignacio Álamos Rojas
Gerente General

AVLA SEGUROS DE CRÉDITO Y GARANTÍA S.A.